

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 08 de octubre de 2020

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| EJECUTANTE: | JOSÉ FERNANDO MEJÍA MAYA Y OTRO |
| EJECUTADO: | HACIENDA "SAN MATÍAS" |
| RADICADO: | 17013311200120190008600 |

En el interior del proceso aludido, la parte acreedora allegó el avalúo de los bienes inmuebles embargados y secuestrados.

Conforme al mandato contenido en el numeral 2 del artículo 444 de la Obra General del Proceso, el avalúo fue presentado dentro de la oportunidad legal, por lo tanto se da traslado a la parte deudora por el término de 10 días, para que presente las observaciones que considere prudentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ee407fefe442a1ace7fb3d13b14b8cd8bf0bf7e21a144af1ac589c58
9e4b105**

Documento generado en 08/10/2020 10:00:05 a.m.